COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas"

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las catorce y treinta horas del día lunes veinticinco de mayo del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM LIDER ALBERTO TOLEDO REYES,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** , Asesor Jurídico, y el **SA TEC MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas", con I.D. N°: 289.365.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente de Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumpliniento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	AGUI MOVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas", los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y AGUI MOVIL, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa Nº 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas"

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia).**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple
AGUI MOVIL	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
Oferentes	
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple
AGUI MOVIL	Cumple

Se detallan los criterios económicos y situación financiera de los oferentes, conforme se establece en la Carta Invitación:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

. .TIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	13.409.030.825	12.488.372.277	15,9	40,9	28,4	Pasa
PASIVO CORRIENTE	845.264.778	305.249.677				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	14.978.233.299	14.042.592.025	0,06	0,02	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	845.264.778	305.249.677				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,14	0,19	0,16	Pasa
UTILIDAD	272.043.165	370.690.978				

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ALDO AGUILERA ORIGUELA (AGUI MÓVIL)

RAZONES DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	198.192.579	146.574.596	8,9	76,8	42,9	Pasa
PASIVO CORRIENTE	22.284.800	1.907.586				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	198.192.581	146.577.996	0,11	0,01	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	22.284.800	1.907.586				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	125.523.214	125.523.214	0,25	0,15	0,20	Pasa
UTILIDAD	31.237.371	18.504.114				

OBS: La firma **ALDO AGUILERA ORIGUELA (AGUI MÓVIL)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y AGUI MOVIL han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de facturas y contratos presentados por los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y AGUI MOVIL, que poseen experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y AGUI MOVIL, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto: "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Posteriormente y luego de haber ordenado las cotizaciones de las ofertas respectivas se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En ese sentido, el oferente **AGUI MOVIL**, presenta la oferta con el precio mas bajo y cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa Nº 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas"

A.- ADJUDICAR: a la empresa AGUI MOVIL, la presente Contratación Directa Nº 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas", **haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 21 y 22**; a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS MARCA LEOPARD MOTOR MT 200								
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Filtro de Combustible	5	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	7.540	37.700
2	Pastilla de Freno delantero	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	11.900	47.600
3	Pastilla de Freno trasero	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	13.000	52.000
4	Cadena	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	97.500	292.500
5	Corona	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	97.500	292.500
6	Tapa Piñon	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	68.000	204.000
7	Kit de Espejo el Par	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	40.000	120.000
8	Kit de Farol delantero	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	60.000	180.000
9	Kit de Farol trasero	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	40.000	120.000
10	Kit de Farol de giro el par	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	35.000	105.000
11	Llanta completa delantero	2	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	420.000	840.000
12	Llanta completa trasera	2	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	500.000	1.000.000
13	Kit de Carburador	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	101.400	405.600
Conjunto de freno delantero								
14	bomba central de freno	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	101.000	303.000
15	manguera de alta presion	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	35.000	105.000
16	mordasa	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	145.000	435.000
17	pastilla de freno redondo	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	14.000	56.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 43/2015 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Motocicletas"

Conjunto de freno trasero								
18	pedal de freno	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	6.000	24.000
19	resorte de pedal de freno	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	32.500	130.000
20	varilla de freno	4	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	35.000	140.000
21	placa de soporte de zapata	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	15.000	45.000
22	zapata	3	Unidad	Unidad	LEOPARD	NACIONAL	20.000	60.000
TOTAL								**4.994.900**

El Monto Total Adjudicado a la empresa AGUI MOVIL es de Gs. 4.994.900 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y siete horas del día lunes veinticinco de mayo del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ
SA TEC / MIEMBRO DEL COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURIDICO

LIDER ALBERTO TOLEDO REYES
CNEL DEM – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION